

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Matriculados del

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Avenida Belgrano N 1.078 – Salta – PROVINCIA DE SALTA

De acuerdo a la normativa legal dada por el artículo 16 de la ley N° 6.576 y en mi carácter de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de este Consejo Profesional, me dirijo a todos los Matriculados para informarles sobre mi tarea en este periodo, es decir el examen y consideración de los fondos recaudados por la entidad y la inversión de los mismos, correspondientes al ejercicio económico N° 61 iniciado el 01 de Enero de 2.006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.006.-

1.- DOCUMENTACIÓN OBJETO DE EXAMEN

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2.006.-
- 1.2. Estado de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.006.-
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.-
- 1.4. Notas I a X y Anexos I a V, que son parte integrante de los mismos.-
- 1.5. Memoria, por el periodo 20 de abril de 2.006 al 19 de abril de 2.007.-

2.- ALCANCE DE LA REVISIÓN

La ley Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta indica claramente que las tareas de este Órgano debe abordar la revisión de los recursos y erogaciones de este Consejo Profesional, y así fue que mi examen se centró allí; para que de esa manera poder constatar que los fondos recaudados tuvieron la aplicación destinada al cumplimiento de los objetivos previstos por el Consejo; esto es, se puede afirmar que los mismos

fueron bien utilizados, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 61 de dicha Ley; por lo que esta Comisión Fiscalizadora no tiene objeciones al respecto.-

En el detalle de esa tarea puedo decir que se analizaron los informes financieros, que por vía de la Secretaría Administrativa fueron facilitados a esta Comisión, como así también la Memoria citada en el punto 1.5., y la opinión del Auditor Externo en su informe de fecha 23/03/07.-

3.- **DICTAMEN**

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el punto 1, referidos al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.006, presentan razonablemente la información sobre la recaudación e inversión de los fondos del Consejo Profesional, y que el Origen y Aplicación de los fondos se ajusta a las disposiciones pertinentes.-

En virtud de lo antes manifestado, aconsejamos a los Sres. Matriculados assembleistas la aprobación de la Memoria (20-04-06 al 19-04-07) y los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.006.-

Salta, 02 de Mayo de 2.007.-



Jorge Raúl Guemes
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
MAT. Nº 592 - C.B.C.E.S.